



Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**RESOLUCIÓN No. 2378 DE 2024**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"**

La secretaria general del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400024 del 23 de enero del 2024, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos en los siguientes rubros:

Con código 2.1.2.02.02.006.0541--, correspondiente al rubro Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -Servicio de energía eléctrica cuya disponibilidad total es de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/L (\$2.359.000.000,00)

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de servicio de Energía:

- Factura N° 92202409000080 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L, (\$6.572.330,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 23 de julio y el 23 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bienestar animal el guardián, Barrio Nuevo porvenir calle 16 Cra 16-10 Santa Rosa, NIC: 1027873, ID de Cobros: 1027873050 - 73, Lectura anterior 1564, Lectura actual 1649, Consumo Kw/h 5100.

- Factura N°221024090000782 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$468.630,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 18 de julio y el 17 de agosto de





Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2378 DE 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"**

2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega el bosque, Bodega 4 , ubicada en el barrio Bosque Dg 21 N° 52-79 Piso 1., NIC: 1098871, ID de Cobros: 1098871072 - 11, Lectura anterior 9062, Lectura actual 9326, Consumo Kw/h 264.

- Factura N° 22102409000785 por valor de CUARENTA TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L, (\$43.160,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, Calle, Gastelbondo N° 2-39 Apto 01, Barrio Centro., NIC: 1263880, ID de Cobros: 1263880348 - 11, Lectura anterior 870, Lectura actual 870, Consumo Kw/h 0.

- Factura N° 22102409000787 por valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$1.152.990,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 13 de julio y el 13 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Edificio Gedeón, Edif. Gedeón Calle 32 N° 8-11 Piso 2 Apto 1. Barrio Centro, NIC: 1263886, ID de Cobros: 1263886340 - 50, Lectura anterior 96576, Lectura actual 97547, Consumo Kw/h 971.

- Factura N° 22102409000780 por valor de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L, (\$2.346.710,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de julio y el 21 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Caja agraria, Edif. Caja Agraria Piso N° 4 Calle 35 N° 8-186 Barrio Centro, NIC: 1263908, ID de Cobros: 1263908341 - 81, Lectura anterior 562735, Lectura actual 564781, Consumo Kw/h 2046.

- Factura N° 22402409000303 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L (\$1.603.130,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 09 de julio y el 08 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Carmen de Bolívar, Carmen de Bolívar, Calle 23 N°50-23., NIC: 4264463, ID de Cobros: 4264463337 - 91, Lectura anterior 722, Lectura actual 1944, Consumo Kw/h 1222.

- Factura N° 22102409000789 por valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L, (\$12.411.210,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Palacio de la Proclamación, Centro Calle 34 N° 4-50 Piso 1 Oficina 4, NIC: 6569444, ID de Cobros: 6569444286 - 40, Lectura anterior 1022, Lectura actual 1034, Consumo Kw/h 13200.

- Factura N° 22202409000309 por valor de SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$606.530,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de julio y el 24 de agosto de 2024, por





Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2378 DE 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"**

concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Bodega Block port, Bodega 15 Bella Vista Cra 56 N°7C- 39 Bloq 2 Edificio Block Port., NIC: 7622103, ID de Cobros: 7622103173 - 65, Lectura anterior 1354, Lectura actual 1359, Consumo Kw/h 400.

- Factura N° 22302409000164 por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L, (\$179.694.410,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 14 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Gobernación CAD, Turbaco Km 3 Sector 1, NIC: 7739959, ID de Cobros: 7739959155 - 13, Lectura anterior 8839, Lectura actual 8906, Consumo Kw/h 165000.

- Factura N° 22202409000312 por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$15.696.780,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 25 de julio y el 26 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Centro de atención a víctimas, los Arenales Km 1 Sector 1-7., NIC: 7985275, ID de Cobros: 7985275080 - 82, Lectura anterior 968, Lectura actual 1000, Consumo Kw/h 16720.

- Factura N° 23102409000060 por valor de CUATRO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L, (\$4.013.860,00) generada el 02 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 05 de julio y el 05 de agosto de 2024, por concepto de la prestación de servicios de Energía suministrados a las instalaciones de Sede Magangué Bolívar, Magangué Bolívar. Barrio San Martin Calle 16 Cra 17-65, NIC: 7894621, ID de Cobros: 7894621111 - 18, Lectura anterior 910, Lectura actual 950, Consumo Kw/h 3200.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.. Nit. No. 901.380.949-1.

| NIC     | NÚMERO DE FACTURA | VALOR          |
|---------|-------------------|----------------|
| 1027873 | 922024090000080   | \$6.572.330,00 |
| 1098871 | 221024090000782   | \$468.630,00   |
| 1263880 | 221024090000785   | \$43.160,00    |
| 1263886 | 221024090000787   | \$1.152.990,00 |
| 1263908 | 221024090000780   | \$2.346.710,00 |





Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 2378 DE 2024

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"**

|         |                |                  |
|---------|----------------|------------------|
| 4264463 | 22402409000303 | \$1.603.130,00   |
| 6569444 | 22102409000789 | \$12.411.210,00  |
| 7622103 | 22202409000309 | \$606.530,00     |
| 7739959 | 22302409000164 | \$179.694.410,00 |
| 7985275 | 22202409000312 | \$15.696.780,00  |
| 7894621 | 23102409000060 | \$4.013.860,00   |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0541 en la suma de DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$224.609.740,00).

**PARÁGRAFO:** La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 16 de septiembre de 2024

  
**JULIANA ISABEL SOLANO CHAR**  
SECRETARIA GENERAL  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaría General  
Ajustó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaría General  
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaría General

